ASESORAMIENTO SOBRE POLÍTICAS

Operaciones de campo 2023-5

Política: Supervisión de la hora de la siesta
Fecha: 1 de diciembre de 2023
Enlace a la política: https://www.mass.gov/doc/nap-time-supervision-of-children-policy-documentspanish/download

VISIÓN GENERAL

El EEC está estableciendo una nueva política relativa a la supervisión de la hora de la siesta de los niños de 2 años y 9 meses o más en programas basados en centros con licencia. Esta política tiene como objetivo proporcionar a los programas una mayor flexibilidad de personal durante la siesta de los niños en edad preescolar cuando se cumplen ciertas condiciones.

DÓNDE APLICA

Esta política se aplica a todos los programas de cuidado de niños basados en centros con licencia.

ACTUALIZACIONES IMPORTANTES

- Nueva política
 - Dos docentes asistentes o un miembro del personal calificado para la docencia en programas basados en centros con licencia pueden supervisar el tiempo de siesta de un grupo de niños de dos años y nueve meses o más si se cumplen determinadas condiciones.

RECURSOS

Si usted o su personal tiene alguna pregunta sobre esta política o necesita ayuda adicional, comuníquese con el licenciante del EEC.

OBSOLETA

Esta política no deja obsoleta ni sustituye a ninguna política anterior relacionada con la supervisión de la hora de la siesta.